

VISTOS:

- 1.- El Art. N° 65 letra O) Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- El Dictamen N° 50.153 de 1999, de la Contraloría General de la República.
- 3.- La Ley N° 19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.
- 4.- El Oficio N° 93 que comunica acuerdo del concejo municipal, correspondiente a la sesión ordinaria realizada el 11.02.2025, se autorizó la renovación de 08 patentes de alcoholes correspondiente al periodo enero-junio 2025.
- 5.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

- 1.- La necesidad de proceder a la renovación de las patentes de alcoholes que cumplen con la totalidad de requisitos establecidos en la Ley 19.925.

DECRETO

- 1.- Procédase a la renovación de las siguientes 08 patentes de alcoholes, por el período comprendido entre el 1° enero y el 30 de junio del año 2025, las cuales podrán realizar su actividad económica previo pago del semestre respectivo.

N°	ROL	ACTIVIDAD	RAZON SOCIAL	RUT	DIRECCION
1	4-002702	RESTAURANT DIURNO	SOCIEDAD GASTRONOMICA IMPERIO DEL INCA III LIMITADA	77107542-8	AVDA. PABLO NERUDA 02491 LOCAL 1
2	4-002703	RESTAURANT NOCTURNO	SOCIEDAD GASTRONOMICA IMPERIO DEL INCA III LIMITADA	77107542-8	AVDA. PABLO NERUDA 02491 LOCAL 1
3	4-001556	MINIMERCADO	QUINTANA NAHUELPI JOSE RICARDO	10921532-5	TACNA 01225
4	4-000171	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	CANIUPAN MELINAO CRISTINA	09693209-K	CLARO SOLAR 2125
5	4-002266	RESTAURANT DIURNO	EVENTOS RECREO LIMITADA	76975300-1	RECREO 530
6	4-002287	RESTAURANT NOCTURNO	EVENTOS RECREO LIMITADA	76975300-1	RECREO 530
7	4-002932	RESTAURANT DIURNO	SOCIEDAD COMERCIAL REYES & MONTESINOS LIMITADA.	77011959-6	AVDA. CAUPOLICAN 950
8	4-002933	RESTAURANT NOCTURNO	SOCIEDAD COMERCIAL REYES & MONTESINOS LIMITADA.	77011959-6	AVDA. CAUPOLICAN 950

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JAIME GARCIA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

HAA/WN

c.c. - Administración y Finanzas
- Dpto. Rentas y Patentes



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

IDDOC:3059652